

1621

DECRETO N°

Lanús,

17 OCT 2007

Visto lo actuado en el expediente N°D-59248/07,

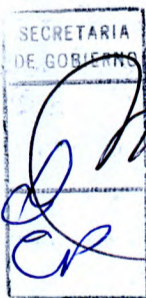
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°.- Ordénese la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar con precisión las causas del hecho denunciado por el chofer municipal MUNEGLIA Alejandro Daniel, legajo N°20.132/6, determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.-

Artículo 2°.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981

1981